



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de junio de 1988

Núm. 201

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000067	Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias en orden a establecer la normativa procedente para regular de una forma unificada y homogénea la comunicación de las ayudas públicas con la Comunidad Económica Europea (CEE) ...	10692
162/000069	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la reapertura, ampliación y modernización del ferrocarril que enlaza España con Francia por Canfranc	10692
162/000070	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno para elaborar un inventario de la situación actual de las catedrales e iglesias, respecto a los efectos de la contaminación atmosférica	10693
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000892	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. CP), sobre valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el sector ovino español a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados en la Comunidad Económica Europea (CEE)	10694
181/000895	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre criterio del Gobierno sobre el mercado eléctrico comunitario consecuente al Acta Unica Europea	10694
181/000899	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre previsiones del Gobierno para adaptar las prestaciones de los regímenes especiales a las establecidas para el Régimen General de la Seguridad Social	10695

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000067

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Retirada de la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias en orden a establecer la normativa procedente para regular de una forma unificada y homogénea la comunicación de las ayudas públicas con la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo, trasladar al Gobierno y publicar en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000069

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la reapertura, ampliación y modernización del ferrocarril que enlaza España con Francia por Canfranc.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo y Miguel Ramón Izquierdo, Diputados del Partido Aragonés Regionalista y de Unión Valenciana, respectivamente, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea para su debate y resolución en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley, sobre la reapertura, ampliación y modernización del ferrocarril que enlaza España con Francia por Canfranc.

Motivación

La apertura y modernización de los pasos fronterizos son, en la actualidad, la verdadera clave para conocer el grado de progreso e intercambio de los países. Si en este sentido se propugna una Europa sin fronteras, ha de concluirse que las barreras naturales o creadas por el hombre deben anularse lo más pronto posible.

Este es el caso específico del llamado ferrocarril de Canfranc, que permite enlazar España con Francia a través de la Estación internacional (hace tiempo inutilizada), estableciendo una permeabilidad de gran importancia en la frontera pirenaica aragonesa, hacia el resto de Europa. De esta manera, complementando lo que se está actualmente haciendo en otros puntos fronterizos —a los que cada día debe prestarse mayor atención—, el problema de la reapertura y modernización de la línea de Canfranc no debe seguir languideciendo como una instalación terminal que avanza rápidamente si no se pone remedio, hacia su clausura, lamentablemente definitiva. Así, como vía transfronteriza que se propone reactivar, dicha línea permitiría enlazar regiones españolas como Valencia y Aragón en vía directa y rápida en eje Sur-Norte hacia determinadas zonas francesas y el resto de Europa, además de establecer relaciones comerciales, turísticas, estratégicas y económicas en zonas y poblaciones mucho más amplias, dentro de una visión europea moderna e integral.

Este problema de la reapertura del Canfranc ha sido preocupación permanente de todos los aragoneses y de muchos sectores de la sociedad española. Durante años, la reapertura y modernización de este ferrocarril han sido defendidas por todas las fuerzas políticas y sociales del entorno y han sido reivindicadas a uno y otro lado de la

frontera, por muy diversos movimientos sociales y un gran número de Entidades y Asociaciones de amistad y solidaridad hispano-francesas. Muy recientemente, el Gobierno actual de la Diputación General de Aragón, subrayando esfuerzos anteriores, ha encargado estudios técnicos que han dado como conclusión la necesidad de la reapertura del Canfranc, que con la ampliación y modernización de su trazado e instalaciones permite asegurar su rentabilidad económica, además de las ventajas de índole cultural, turístico, social e incluso estratégico que ello supone.

Por todo ello, teniendo en cuenta el artículo 149.1.21 de nuestra Constitución sobre régimen general de comunicaciones —dentro de una nueva política de permeabilidad fronteriza y de intercambio y comercio internacionales que cada vez cobran mayor importancia— y recabando unas acciones prioritarias para la zona fronteriza hispano-francesa, como obligado programa que hace realidad la integración europea que desde este Parlamento se propugna, el Grupo Parlamentario Mixto (PAR-UV) estima conveniente someter a debate y aprobación del Congreso de los Diputados la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar en el plazo más breve posible las medidas necesarias —incluso por medio de los contactos imprescindibles y de cooperación internacional ante el Gobierno francés y la CEE, respectivamente— para hacer definitiva la reapertura internacional y la ampliación y modernización del ferrocarril que enlaza España con Francia por Canfranc, por la importancia que supone en todos los aspectos culturales, sociales, turísticos y económicos, para interés general.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1988.—**Isaías Zarazaga Burillo y Miguel Ramón Izquierdo.**

162/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000070

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para elaborar un inventario de la situación actual de las catedrales e iglesias, respecto a los efectos de la contaminación atmosférica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Antecedentes

La mayor preocupación en la defensa del Patrimonio Histórico-Artístico es la conservación primero y, si es posible, la rehabilitación y mejora de los bienes culturales que las pasadas generaciones nos han legado.

A los deterioros tradicionales hay que añadir problemas nuevos que han surgido en los últimos decenios, como son los efectos de la contaminación atmosférica sobre numerosas obras arquitectónicas de inmenso valor.

Grandes monumentos, no sólo españoles, están afectados por el «mal de piedra», como las Catedrales de León y de Oviedo, debido sobre todo a las características de las piedras con que se construyeron.

Las calizas están más afectadas por los agentes atmosféricos y el paso del tiempo, y a ello hay que añadir los efectos de la contaminación atmosférica producida por los gases de escape de los vehículos automóviles y los gases que salen por las chimeneas de las calefacciones y focos industriales de combustión y Centrales Térmicas convencionales.

Se están emitiendo a la atmósfera, procedentes de esas fuentes, grandes cantidades de anhídrido sulfuroso, partículas y óxidos de nitrógeno. Estos óxidos se hidratan en la atmósfera y forman ácido sulfúrico y ácido nítrico y también sulfatos y nitratos. Estas sustancias se depositan en el suelo y sobre la vegetación los recursos hídricos, sobre los monumentos, viviendas, palacios y otras obras de arte, ya sea en forma seca o arrastradas por la lluvia, constituyendo las «lluvias ácidas».

Estos depósitos ácidos producen también una corrosión de los soportes metálicos de las vidrieras de las grandes Catedrales y afectan, igualmente, a los colores de las mismas.

Son muchos los bienes culturales españoles en creciente grado de deterioro, que exigen atención urgente y la adopción de las medidas correctoras precisas para prevenir mayores daños y mejorar el estado actual.

El Convenio de Granada, suscrito por diversos países integrados en el Consejo de Europa en octubre de 1985, pretende, entre otros objetivos, crear un marco europeo para la conservación de estos bienes culturales.

Por otra parte, la CEE en su programa-marco de I + D, que cubre el período 1987-1991, incluye, dentro del epígrafe Medio Ambiente, la investigación relativa al Patrimonio Cultural, y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología recoge también esta cuestión.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un año desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, elabore un Inventario de la situación actual de las Catedrales e Iglesias, respecto a los efectos de la contaminación atmosférica sobre esos bienes culturales, que permita establecer después las correspondientes actuaciones y Planes de conservación precisos, para reducir o eliminar estos riesgos y deterioros, y establezca unas prioridades de acción.

Madrid, 1 de junio de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000892

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000892.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el sector ovino español a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados en la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los efectos que se producirán en el sector ovino español a partir de la aplicación de los agroestabilizadores recientemente aprobados en la CEE?

Madrid, 25 de mayo de 1988.—**Miguel Ramírez González**.

181/000895

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000895.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Criterio del Gobierno sobre el mercado eléctrico comunitario consecuente al Acta Unica Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué criterio tiene el Gobierno sobre el mercado eléctrico comunitario consecuente al Acta Unica Europea?

Madrid, 7 de junio de 1988.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000899

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000899.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Previsiones del Gobierno para adaptar las prestaciones de los regímenes especiales a las establecidas para el régimen general de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto.

Texto:

¿Qué tiene previsto el Gobierno para adaptar las prestaciones de los regímenes especiales a las establecidas para el régimen general de la Seguridad Social?

Madrid, 8 de junio de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961